



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27093

24/01/2018

71468

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se comunica que la información solicitada se encuentra disponible en los Informes Mensuales de Recaudación que se publican en la página web de la Agencia Tributaria, a través del siguiente enlace:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Informe_mensual_de_Recaudacion_Tributaria.shtml.

No obstante, se señala que los primeros datos correspondientes al año 2018 no se publicarán hasta finales del mes de marzo.

Madrid, 08 de marzo de 2018